

## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

### Modelo 130

## Registro

Presentación realizada el: 18-07-2025 a las 19:18:50

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202513042150329T

Código Seguro de Verificación: 9JUYYDGBJUQBDKRE

Número de justificante: 1306471505412 Vía de entrada: Presentación por Internet

### Presentador

NIF Presentador: 46342152G

Apellidos y Nombre / Razón social: CARDONA ALTES CRISTINA

En calidad de: Titular

NEGATIVA/SIN ACTIVIDAD/RESULTADO CERO





# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Actividades económicas en estimación directa Pago fraccionado Autoliquidación

Modelo

|                 | DE HACIENDA https://sede.agenciatributaria.gob.es  |  |  |
|-----------------|--|--|--|
| inte (1)        | NIF 46342152G  Nombre  Ejercicio 2025  | Período 2T   |  |
| Declarante (1)  | CRISTINA  Apellidos  CARDONA ALTÉS  Número justifica   | ante: 1306471505412  |  |
|                 | Actividades económicas en estimación directa, modalidad normal o simplificada, distintas de las agrícolas, pesqueras. (Datos acumulados del período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre).  | , ganaderas, forestales y  |  |
|                 | Ingresos computables correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas   | 01         17,50           02         464,33           03         -446,83           04   |  |
|                 | De los trimestres anteriores: suma de los importes positivos de la casilla 07 menos la suma de los importes de la casilla 16  Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre  | 05   |  |
|                 | Pago fraccionado previo del trimestre ( 04 – 05 – 06 ). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (–)  | 07   |  |
| Liquidación (3) | II. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación directa, modalidad normal o simpli  Volumen de ingresos del trimestre (excluidas las subvenciones de capital y las indemnizaciones)   | 08 09  |  |
|                 | III. Total liquidación.  Suma de pagos fraccionados previos del trimestre ( 07 + 11 ). Si se obtiene una cantidad negativa, consigne el número cero (0)  A deducir: Minoración por aplicación de la deducción a que se refiere el artículo 110.3 c) del Reglamento del Impuesto  Diferencia ( 12 - 13 ). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) | <del>                                     </del>   |  |
|                 | Por destinar cantidades al pago para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual:  El 2 por 100 de 03 (máximo: 660,14 euros por trimestre) o el 2 por 100 de 08 (máximo: 660,14 euros anuales)   |  |  |
| Ingreso (4)     | Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.  Importe del ingreso (casilla 19)  |  |  |
|                 | Forma de pago:  Si esta autoliguidación es complementaria  | Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, consigne una "X" en esta casilla.  Autoliquidación complementaria |  |
| gativa<br>(6)   | Autoliquidación negativa  En este caso, consigne a continuación el la de la autoliquidación anterior.  Nº de justificante:   | número de justificante identificativo  |  |

N° de justificante: